



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

16

EXPEDIENTE N° 11838/02.-

REF./MINISTERIO DE LA PRODUCCION.-
SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION Y EVALUACION DE PROYECTOS.-

S/RENUNCIA A PARTIR DEL 20/02/2003, PARA ACOGERSE A LOS
BENEFICIOS DE LA JUBILACION ORDINARIA.-

Terceros Iniciadores: JACOB NELIDA CATALINA.-

0111/03

DICTAMEN N°

Señor Ministro de la Producción:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 12.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,
l.j.v.-

06 FEB 2003



Pablo Luis Langlois
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa